

## Caso Mascarillas / COVID-19



### ANTECEDENTES



El COVID-19 es una enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, que puede afectar gravemente el sistema respiratorio humano y se caracteriza por una alta tasa de mortalidad. El primer caso de esta enfermedad ocurrió en Wuhan, China durante el último trimestre del año 2019. La alta tasa de contagio, los casos asintomáticos, el manejo tardío del virus, y la globalización resultaron en la propagación acelerada del virus alrededor del mundo.

En Ecuador, el primer caso de COVID-19 fue [confirmado](#) el 29 de febrero de 2020 en una ecuatoriana que residía en España y que viajó al país para visitar a sus familiares (El Universo, 2020). Tras la confirmación del primer caso, el gobierno ecuatoriano empezó a tomar medidas, formando un cerco epidemiológico y reportando diariamente a la ciudadanía la evolución de la situación. Sin embargo, las acciones del gobierno para evitar la propagación del virus no fueron suficientes para evitar la confirmación de casos en distintas provincias del territorio ecuatoriano.

Es en este contexto que Ecuador declara la emergencia sanitaria el 11 de marzo de 2020 y declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional el 16 de marzo. En este marco, se empiezan a activar las contrataciones por emergencia en las instituciones públicas, siendo el sector salud uno de los que, lógicamente, más utilizan esta modalidad de contratación durante la crisis. Por su parte, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se declara en [emergencia](#) el 17 de marzo de 2020, habilitando de esta forma la contratación por emergencia prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

---

## ¿Qué ocurrió?

29 Febrero 2020	Se confirma el <a href="#">primer caso</a> de COVID-19 en Ecuador. (El Universo, 2020).
11 Marzo 2020	Mediante acuerdo del Ministerio de Salud <a href="#">N° 00126 - 2020</a> , se declara la emergencia sanitaria por el COVID-19. (Registro Oficial, 2020)
16 Marzo 2020	A través del <a href="#">Decreto Ejecutivo No. 1017</a> , se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional. (Presidencia de la República, 2020).
17 Marzo 2020	A través de resolución administrativa número <a href="#">IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ</a> el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y todas sus dependencias son declaradas en emergencia. (IESS, 2020).

Se emite [orden de compra](#) OC-EME-IESS-SDNCP-001-2020 de dispositivos y/o insumos médicos, entre ALMANTOP S.A y el IESS por un monto total de USD 10'547.829 (incluido IVA). Específicamente dentro de los productos, en la orden de compra, aparece:

- 131.980 mascarillas N95 por un total de USD 1'563.760 (USD 12 la unidad)

Asimismo, constan los siguientes productos:

- 237.840 batas manga larga grandes por USD 1'189.200 (USD 5 la unidad)
- 426.070 batas manga larga medianas por USD 2'023.833 (USD 4,75 la unidad)
- 72.480 gel antisépticos por USD 609.884 (USD 8,3 la unidad)
- 3'530.200 guantes de látex grandes por USD 529.530 (USD 0,15 la unidad)
- 6'883.200 guantes de látex medianos por USD 1'032.480 (USD 0,15 la unidad)
- 3'731.300 guantes de látex pequeños por USD 559.695 (USD 0,15 la unidad)
- 1'480.550 mascarillas quirúrgicas elásticas por USD 1'110.412 (USD 0,75 la unidad)
- 1'437.350 mascarillas quirúrgicas de tiras por USD 1'078.013 (USD 0,75 la unidad)
- 13.189 pantallas faciales por USD 302.028 (USD 22,9 la unidad)

22 Marzo  
2020

La orden de compra es firmada por Miguel Ángel Loja Llanos en calidad de Director General del IESS. (Tierra de Nadie, 2020)

Denuncias ciudadanas a través de redes sociales reportan un supuesto sobreprecio en la adquisición de mascarillas N95 y otros insumos por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Se [denuncia](#) específicamente la compra de mascarillas N95 por USD 12 la unidad, cuando supuestamente el precio de mercado está por debajo de USD 4 (Boscán, 2020). El caso llega a mediatizarse como “caso mascarillas”.

27 Marzo  
2020

La Contraloría General del Estado, a través de [oficio EMS-008-CG-2020](#) enviado al IESS pide la información de respaldo de todos los procesos contractuales que se estén llevando a cabo dentro de la institución y sus dependencias en el marco de la emergencia. (Contraloría General del Estado, 2020). Este requerimiento fue remitido también a [otras instituciones](#) públicas como los Ministerios de Defensa, Gobierno y Salud Pública, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Servicio Integrado de Seguridad ECU911, las prefecturas y alcaldías. (El Universo, 2020).

El vicepresidente de la República, [Otto Sonnenholzner](#) y el Presidente del Consejo Directivo del IESS [Paúl Granda](#) se pronuncian al respecto de las denuncias en redes sociales sobre supuestos sobrepagos en las contrataciones de emergencia del IESS solicitando que el caso sea investigado de manera inmediata por las autoridades competentes.

28 Marzo  
2020

Asimismo en rueda de prensa, Paúl Granda junto con el Secretario Anticorrupción, José de la Gasca, anunciaron la [suspensión](#) de la orden de compra de insumos médicos en el IESS. (El Universo, 2020). Paúl Granda [explica](#) que el mercado está distorsionado, y que debido a la escasez de los insumos médicos los precios de los mismos han incrementado. También comunica que se ha puesto a disposición de la Contraloría, la Fiscalía y la Secretaría Anticorrupción la información de este proceso. Por su parte el Secretario Anticorrupción afirma que se revisarán las alertas de corrupción que se reciban en el marco de la pandemia y reconociendo las disrupciones en el mercado solicita a los proveedores sensatez para no lucrar de la pandemia. Por último, De la Gasca anuncia que se implementará una unidad de integridad y anticorrupción estratégica inmediata en el IESS y Ministerio de Salud para revisar las contrataciones de emergencia. (Ecuador TV)

Por su lado, la Fiscal General del Estado, Diana Salazar [dispone](#) que la apertura una investigación previa a la empresa ALMANTOP S.A dadas las denuncias de supuesto peculado. (Plan V, 2020).

Este mismo día, Miguel Ángel Loja, Director General del IESS difunde un [video](#) a través de las redes sociales del IESS. Loja se refiere a la información que circula en redes sociales sobre mascarillas N95 ofertadas a un precio por arriba del precio de mercado, e invita a “revisar de forma íntegra el proceso de contratación el cual consta en la página web del IESS”. Loja también hace un llamado a los proveedores que tengan capacidad de abastecimiento inmediato para ofertar al IESS durante la emergencia. Por último, Loja pide a la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía investigar todos los contratos del IESS que se den durante la emergencia sanitaria. (IESS, 2020)

30 Marzo  
2020

Miguel Ángel Loja presenta su [renuncia](#) al cargo de Director General del IESS. (Boscán, 2020)

30 Marzo  
2020

El portal Tierra de Nadie publica un artículo sobre el proceso de contratación entre ALMANTOP S.A. y el IESS, en el cual se [destaca](#) que ALMANTOP es una empresa creada en el año 2000 que en todo su historial no muestra ingresos, egresos o capital alguno aparte de USD 800 en activos, que corresponden al aporte de sus accionistas desde la constitución de la firma. La empresa, domiciliada en Guayaquil, fue declarada inactiva en dos ocasiones (2012) y entró en proceso de liquidación. En septiembre de 2019, la empresa es adquirida por las ciudadanas Narcisca Jesús Bustillo Domínguez y Katherine Andrea Nieto Rosero, quienes tramitan su reactivación.

Por otro lado, la publicación muestra que la actividad registrada en la Superintendencia de Compañías de la empresa es la “Venta de comidas y bebidas en cafeterías para su consumo inmediato.” Este objeto social no coincide con el registro de la empresa en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), en donde aparece como una empresa dedicada a la venta al por mayor de insumos médicos, quirúrgicos y dentales. (Tierra de Nadie, 2020).

31 Marzo  
2020

Tras una reunión del Consejo Directivo del IESS, conformado por Paúl Granda (Presidente) y Felipe Pezo (Representante de los empleadores) se [resuelve](#) separar a tres directivos de IESS: a Miguel Ángel Loja Llanos de su cargo como Director del IESS, a María Cecilia Arteaga Flor de su cargo de Directora Nacional de Servicios Corporativos y a Cristina Alexandra Cahuasqui Cruz de su cargo de Subdirectora Nacional de Contratación Pública. (Tierra de Nadie, 2020) Este mismo día, la Policía Nacional y Fiscalía General realizan dos [allanamientos](#) en Quito, y un allanamiento en Cuenca. (El Universo, 2020)

1 Abril  
2020

La Fiscalía y la Policía Nacional continúan ejecutando acciones dentro de la investigación previa abierta por peculado en la adquisición de insumos médicos del IESS. (El Universo, 2020) Se realizan cuatro [allanamientos](#) en Quito y Guayaquil. Asimismo, se destaca el [intento de allanamiento](#) a las oficinas de la empresa ALMANTOP S.A., que no llegó a efectivizarse debido a que la dirección que constaba en su registro pertenecía a otra empresa. (FGE, 2020)

Paúl Granda [comparece](#) ante el pleno de la Asamblea para explicar la compra fallida de insumos médicos del caso mascarillas. Dentro de la explicación dada por Granda sobre el proceso contractual y las medidas tomadas en el marco del caso mascarillas se destaca lo siguiente (Primicias, 2020):

- Se solicitaron ofertas a 20 personas naturales y jurídicas, de las cuales 7 empresas presentaron ofertas en el proceso.
- El informe comparativo de las ofertas concluye que la oferta presentada por ALMANTOP es la más conveniente.
- El 30 de marzo ALMANTOP envió una carta al IESS con un desglose de los costos de las mascarillas explicando que tienen una utilidad del 20% e informando la decisión de ya no participar en el proceso. El IESS contesta la carta el mismo día comunicando que ya no continuará con el proceso de contratación.
- El contrato fue suspendido luego de las denuncias de sobreprecio en redes sociales.
- Luego de la suspensión, el IESS solicita un examen de Contraloría, se presenta una denuncia ante la Fiscalía y se entrega la información a la Secretaría Anticorrupción.
- El Consejo del IESS separa a los funcionarios involucrados en el proceso de contratación. Asimismo, Granda asegura que en el caso del ex Director del IESS, Miguel Ángel Loja, la decisión de separarlo de su cargo se toma porque la adquisición superaba el límite económico facultado para su cargo y debió consultar al Consejo Directivo.
- Luego del escándalo del caso mascarillas el abastecimiento para los hospitales del IESS se ha dificultado.

2 Abril  
2020

Asimismo, Granda explica que en calidad de Presidente del Consejo Directivo del IESS, no tiene una responsabilidad directa en el caso, ya que el [órgano ejecutivo](#) de la institución (y no el Consejo Directivo) es el responsable de las contrataciones públicas. (El Universo, 2020). Granda [muestra](#) a los asambleístas el artículo 27 de la Ley de Seguridad Social, que enumera las atribuciones del Consejo Directivo del IESS, y específicamente en el numeral 13 establece como una función “La autorización de los actos, contratos, transferencias de dominio y de toda operación económica y financiera que exceda la cuantía máxima autorizada al Director General en las Disposiciones Generales del Presupuesto del IESS”. En este caso específico, se destaca que el entonces Director del IESS Miguel Ángel Loja tuvo que haber solicitado la autorización del Consejo Directivo del IESS para llevar a cabo el proceso de contratación en el caso mascarillas debido al monto del mismo, pero no lo hizo. (Asamblea Nacional, 2020).

Luego de esta comparecencia intervienen los asambleístas realizando preguntas a Paúl Granda. Los asambleístas Cristina Reyes (PSC); Jeannine Cruz (CREO), Freddy Alarcón (BADI); y, Bairon Valle (RC), pidieron a Granda que presente su [renuncia](#), asegurando que ha fallado al país. (El Universo, 2020).

La asambleísta María José Carrión presenta un [proyecto de resolución](#) sobre el reconocimiento a los profesionales de la salud y sus condiciones de trabajo, que además en sus últimos puntos contemplaba el enjuiciamiento político a la exministra de Salud, Catalina Andramuño y un exhorto al Presidente Moreno para revisar la designación de Paúl Granda como Presidente del Consejo Directivo del IESS. La resolución logra solamente 54 votos favorables de los 118 asambleístas presentes y por lo tanto no es aprobada por el pleno. (Primicias, 2020) Sobre la votación la Bancada de [Revolución Ciudadana](#), mediante twitter, explican que su voto en contra se justifica ya que la resolución tenía la intención de blindar a Paúl Granda al no pedir directamente su renuncia. (Revolución Ciudadana, 2020)

5 Abril  
2020

La Fiscalía General del Estado [anuncia](#) que ha recabado suficientes elementos para formular cargos por el delito de peculado por el contrato fallido entre ALMANTOP S.A. y el IESS. (Fiscalía General del Estado, 2020).

Contraloría emite un informe sobre el caso mascarillas que es entregado a Fiscalía en el cual se determinan indicios de responsabilidad penal. Dentro de los puntos a destacar, evidenciados en un [boletín de prensa](#) publicado por el ente contralor, se encuentran (Contraloría General del Estado, 2020):

- El precio de algunos productos era superior a lo pagado por otras entidades públicas. En este contexto se identifican las siguientes diferencias:
  - Mascarillas N95: incremento de 400%
  - Mascarillas quirúrgicas elástico: incremento del 100%
  - Guantes de látex mediano: incremento de 253%
  - Guantes de látex talla grande: incremento de 81%.
  - Pantallas faciales: tienen un precio en el mercado de USD 0.23 pero fueron cotizados por USD 21.53 representando un aumento de 9.259%.
- Los valores que constan en las certificaciones presupuestarias se ajustaron al costo de la proforma de ALMANTOP S.A.
- En el Sistema Nacional de Contratación Pública se encuentran registrados más de 10 mil proveedores con capacidad para cumplir con el objeto de la contratación. En el proceso se invitó a participar a 20 oferentes, de los cuales 7 presentaron ofertas. Se destaca que se invitó a participar a empresas relacionadas entre sí a través de sus accionistas o por sus vínculos comerciales. Por ejemplo, los oferentes PROYECTOS SOCIALES PROSOSTENIBLE S.A. y TAXPERSON S.A. la compañía ALMANTOP S. A. comparte el mismo número de teléfono convencional.
- ALMANTOP S. A. se encuentra inscrita en la Superintendencia de Compañías para el servicio de venta de alimentos y bebidas
- La compañía no cumplió el plazo de 48 horas para la entrega de los insumos, transcurriendo 5 días sin que se realicen las entregas a ninguna de las unidades del IESS, ocasionando que no se cumpla con el objeto de la contratación emergente y que el IESS no cuente con los productos necesarios para atender la emergencia sanitaria.
- El ex Director General del IESS Miguel Ángel Loja:
  - Declaró en emergencia a las dependencias de salud del IESS, aunque esta es competencia exclusiva del Consejo Directivo
  - Suscribió una orden de compra por USD 9.4 millones, excediendo sus atribuciones para aprobar gasto, puesto que la norma le autoriza contrataciones de hasta USD 7 millones a ese nivel jerárquico
  - No informó de la contratación al Consejo Directivo

6 Abril  
2020

Servicios Corporativos de la ex Subdirectora Nacional de Contratación Pública, entre otros.

Japón N39-65 y Alfonso Pereira. Edf. Zaigen - Of. 613. Quito - 170506

Las cuentas irregulares de la adquisición de mascarillas para enfrentar la pandemia en las unidades del IESS a nivel nacional. Los datos de las cuentas irregulares de la adquisición de mascarillas para enfrentar la pandemia en las unidades del IESS a nivel nacional. Los datos de las cuentas irregulares de la adquisición de mascarillas para enfrentar la pandemia en las unidades del IESS a nivel nacional.



Paúl Granda, Presidente del Consejo Directivo del IESS presenta su [renuncia](#). (Expreso, 2020)

La Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional decide:

- 7 Abril 2020
  - Crear una [subcomisión](#) para analizar las presuntas irregularidades que se habría cometido en las contrataciones efectuadas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), conformada por los asambleístas Luis Pachala (CREO), Fausto Terán y Alberto Arias (AP), y Eliseo Azuero (BADI). (El Universo, 2020)
  - Elevar a consulta a la [Corte Constitucional](#) (CC), a través del presidente de la Asamblea Nacional, si dentro de los funcionarios sujetos a fiscalización y juicio político están los presidentes, miembros de directorios y gerentes de empresas públicas, tomando en cuenta que ejercen rectoría de políticas públicas, manejo de fondos públicos y son designados por el Ejecutivo. (El Universo, 2020) Esto luego de que en enero de 2020, la Corte Constitucional emitiera una sentencia interpretativa al art. 131 de la Constitución, sobre los funcionarios sujetos a juicio político.
- 9 Abril 2020
  - Paúl Granda, Presidente del Consejo Directivo del IESS vuelve a presentar su carta de [renuncia](#). Sin embargo, esta no es aceptada por el presidente Lenin Moreno. (Expreso, 2020)
- 22 Abril 2020
  - Paúl Granda, Presidente del Consejo Directivo del IESS presenta su [renuncia](#) irrevocable a su cargo en el IESS. En su renuncia menciona que durante su gestión en el IESS se ha combatido la corrupción y la ineficiencia interna con la creación de una Comisión de Ética. También puntualiza que renuncia a su cargo debido a que a pesar de todos sus esfuerzos en el IESS “ciertos dirigentes, corresponsables de la crisis institucional del IESS, han desatado una intensa campaña para desprestigiar las reformas estructurales que emprendimos, promover la privatización y el control de los recursos financieros de los afiliados, asunto que ha hecho daño a la institución.” (Granda, 2020)
- 4 Mayo 2020
  - A través de [Decreto Ejecutivo No. 1031](#) se acepta la renuncia de Paúl Granda y se designa a Jorge Wated Reshuan como representante principal, por parte de la Función Ejecutiva, ante el Consejo Directivo del IESS.
- Mayo 2020
  - En un [operativo](#) entre la Policía Nacional y la Fiscalía, en Guayaquil y Samborondón detienen a los ciudadanos Narcisca Jesús Bustillo Domínguez, Katherine Andrea Nieto Rosero, Eduardo M. y a Vinicio L., todos parte de la empresa ALMANTOP S.A (Ecuavisa, 2020) por el presunto delito de [defraudación tributaria](#) en la venta de insumos al IESS. (Fiscalía, 2020).
- 9 Mayo 2020
  - La Fiscal General, Diana Salazar, [indica](#) que se espera superar la emergencia para proceder con el caso mascarillas pues por el momento los plazos y términos en la función judicial se encuentran suspendidos. (Pichincha Comunicaciones, 2020)

17  
Diciembre  
2020

[Se instala](#) la audiencia preparatoria de juicio, y el juez Virgilio Matamoros decide continuar con el proceso judicial en contra de la presidenta, el gerente y el contador de Almantop S.A por el delito de defraudación tributaria (Katherine Andrea N. R. y Eduardo Xavier M. M) además de ratificar las medidas cautelares de arresto domiciliario y enajenación de bienes.

El fiscal César Suárez presentó como evidencia a favor de esta decisión los informes de Aduanas, de Seguridad Social, y de la Unidad de Delitos Aduaneros y Tributarios de la Policía que constataban la naturaleza fantasma de esa empresa (El Universo, 2020).

---

## ¿Por Qué ocurrió?

### Causas Jurídicas

- Miguel Ángel Loja Llanos [sobrepasó](#) su facultad legal como Director General del IESS al celebrar, directamente y sin autorización previa, un contrato de orden de compra por una cantidad de USD 10'547.829 cuando la norma permite un máximo de USD 7 millones (Primicias, 2020)
- Miguel Ángel Loja, en calidad de Director General del IESS, declara la [emergencia](#) en la institución, sin tener la facultad legal para hacerlo. El órgano competente es el Consejo Directivo del IESS.
- La legislación que rige el sistema de contratación pública en Ecuador debe ser revisada y fortalecida para evitar lagunas y excepciones innecesarias, así como para garantizar potestades suficientes para realizar un control eficiente y oportuno por parte de la institución rectora.

### Causas Técnicas

- Se evidencia el incumplimiento de las obligaciones y procedimientos para realizar contrataciones públicas, dentro de las cuales se destaca que no se realizó un estudio de mercado adecuado para llevar a cabo el proceso de contratación.
- Se identifica que se invitó a ofertar a empresas relacionadas entre sí a través de sus accionistas o por sus vínculos comerciales. Esto genera riesgos de colusión.
- Existen funcionarios públicos que no cuentan con el conocimiento y capacidades necesarias para manejar los procesos de contratación por emergencia. Estas capacidades deben ser fortalecidas.

---

## CONSECUENCIAS



## de insumos médicos para un efectivo combate al virus

### El fallido contrato retrasó la entrega

#### Económicas

- No existió un perjuicio económico ya que la orden de compra no se hizo efectiva, no obstante lo ocurrido evidencia sobreprecios que pudieron ocasionar un grave impacto negativo a los ya escasos recursos para afrontar la emergencia. El informe de Contraloría identifica que los precios acordados en la orden de compra superan los precios de adquisición de otras instituciones estatales con relación a los siguientes productos:
- Mascarillas N95: incremento de 400%
- Mascarillas quirúrgicas elástico: incremento del 100%
- Guantes de látex mediano: incremento de 253%
- Guantes de látex talla grande: incremento de 81%.
- Pantallas faciales: tienen un precio en el mercado de USD 0.23 pero fueron cotizados por USD 21.53 representando un aumento de 9.259 %.

## Sociales y Políticas

- Este caso generó presión política y mediática que llevó al Presidente del Consejo Directivo del IESS, Paúl Granda, a ser citado por la Asamblea Nacional y posteriormente a presentar la renuncia irrevocable a su cargo.
- Por parte de SERCOP, las denuncias de irregularidades en las contrataciones de emergencia, fomentaron la creación de un portal de [datos abiertos](#) con la información de las mismas. Asimismo, se creó una plataforma que busca incrementar la competitividad en las contrataciones de emergencia y se emitieron disposiciones con plazos de publicación de las resoluciones de emergencia por institución, los contratos y la obligación de generar y publicar informes periódicos (cada 10 días) sobre los procesos de cada institución.
- Los órganos de control e investigación han enfocado esfuerzos en los procesos de contratación por emergencia durante el COVID-19. Esto ha generado el descubrimiento de irregularidades en diferentes procesos.
- El Presidente de la República, [presentó](#) a la Asamblea Nacional el 26 de mayo de 2020, un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, para sancionar la corrupción en procesos de contratación pública por emergencia.
- El caso mascarillas fortaleció el empoderamiento ciudadano en relación con su derecho a fiscalizar los actos del poder público y a realizar control social. Luego de este caso, medios de comunicación, periodistas independientes, organizaciones de sociedad civil y ciudadanos, han mostrado un creciente interés en los procesos de contratación de emergencia así como en la necesidad e importancia del control social a los mismos.

---

## Fuentes

Asamblea Nacional del Ecuador. (5 de Abril de 2020). *Paúl Granda - Sesión 660 - #EmergenciaSanitaria - Comisión General*. Obtenido de Asamblea Nacional del Ecuador: <https://www.youtube.com/watch?v=QtNJZyPud-Y>

Boscán, A. (28 de Marzo de 2020). *@AnderssonBoscan*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/AnderssonBoscan/status/1243921751513407493>

Boscán, A. (30 de Marzo de 2020). *@AnderssonBoscan*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/AnderssonBoscan/status/1244738253602906121>

Contraloría General del Estado. (6 de Abril de 2020). *Contraloría establece Indicios de Responsabilidad Penal en el IESS por compra de mascarillas*. Obtenido de Contraloría General del Estado: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/23824>

Contraloría General del Estado. (27 de Marzo de 2020). *OFICIO No. EMS-008- CG-2020*. Obtenido de Contraloría General del Estado: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1423&tipo=mul>

Ecuavisa. (8 de Mayo de 2020). *Detenidos 4 representantes de la empresa que intentó vender mascarillas con supuesto sobreprecio a un hospital del IESS en Guayaquil*. Obtenido de Ecuavisa: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/598421-detenidos-4-representantes-empresa-que-intento-vender-mascarillas>

El Universo. (2 de Abril de 2020). *Asamblea sin votos para pedir salida de Paúl Granda y juicio a Catalina Andramuño*.

Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/02/nota/7803432/asamblea-se-auto-bloquea-frente-pedidos-renuncia-paul-granda>

El Universo. (28 de Marzo de 2020). *Contraloría empezará auditoría a contratos emergentes del IESS*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/28/nota/7798176/contraloria-empezara-auditoria-contratos-emergentes-ies>

El Universo. (29 de Febrero de 2020). *Ecuador confirma primer caso de coronavirus*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/29/nota/7760757/ecuador-confirma-primer-caso-coronavirus>

El Universo. (1 de Abril de 2020). *Fiscalía realizó cuatro allanamientos dentro del caso Mascarillas en el IESS*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/01/nota/7802643/fiscalia-realizo-cuatro-allanamientos-dentro-caso-mascarillas-ies>

El Universo. (Marzo de 28 de 2020). *IESS suspende compra de insumos por denuncias de posibles sobreprecio*. Obtenido de El Universo: 2020

El Universo. (7 de Abril de 2020). *La Asamblea fiscalizará supuesto sobreprecio en compra de mascarillas para el IESS*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/07/nota/7807260/asamblea-fiscalizara-supuesto-sobreprecio-compra-mascarillas-ies>

El Universo. (8 de Abril de 2020). *Subcomisión legislativa de la Asamblea Nacional investigará a Paúl Granda*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/08/nota/7807836/sobreprecio-mascarillas-paul-granda-ies-asamblea-nacional>

El Universo. (17 de diciembre de 2020). Los representantes de empresa que habría ofertado mascarillas con supuesto sobreprecio al hospital Teodoro Maldonado Carbo irán a juicio. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/17/nota/8241172/juicio-caso-mascarillas-sobreprecio-corrupcion-empresa-fantasma/>

Expreso. (9 de Abril de 2020). *Coronavirus: Paúl Granda renuncia al IESS pero Lenín Moreno no acepta su salida*. Obtenido de Expreso: <https://www.expreso.ec/actualidad/coronavirus-paul-granda-renuncia-ies-lenin-moreno-acepta-salida-8944.html>

Fiscalía General del Estado. (1 de Abril de 2020). *@FiscaliaEcuador*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1245510458313973760>

Fiscalía General del Estado. (5 de Abril de 2020). *@FiscaliaEcuador*. Obtenido de Twitter: [https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1246963298882502656?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1246ultimo%2Ffiscalia-peculado-caso-mascarillas-ies%2F](https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1246963298882502656?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1246ultimo%2Ffiscalia-peculado-caso-mascarillas-ies%2F)

Fiscalía General del Estado. (8 de Mayo de 2020). *@FiscaliaEcuador*. Obtenido de Twitter: [https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1258743062286798848?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1258detenidos-4-representantes-empresa-que](https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1258743062286798848?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1258detenidos-4-representantes-empresa-que)

Granda, P. (28 de Marzo de 2020). *@PaulGranda*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/PaulGranda/status/1243945540901109760>

Granda, P. (22 de Abril de 2020). *@PaulGranda*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/PaulGranda/status/1253007149820776448?s=20>

Granda, P. (28 de Marzo de 2020). Declaración de Prensa. (E. TV, Entrevistador) Obtenido de <https://www.facebook.com/EcuadorTV/videos/261324678199122>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (28 de Marzo de 2020). *@IESSec*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/IESSec/status/1244002974847897600>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (30 de Marzo de 2020). *Memorando Nro. IESS-PCD-2020-0136-ME*. Obtenido de Tierra de Nadie: [https://tierradenadie.ec/wp-content/uploads/2020/03/Destituci%C3%B3n\\_IESS\\_LojaLlanos-1.pdf](https://tierradenadie.ec/wp-content/uploads/2020/03/Destituci%C3%B3n_IESS_LojaLlanos-1.pdf)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (17 de Marzo de 2020). *No. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: <https://drive.google.com/file/d/1IWw1xOAxEBTiL1Q2RMCSQVJwz-YwZgRR/view>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (22 de Marzo de 2020). *OC-EME-IESS-SDNCP-001-2020*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: <https://tierradenadie.ec/wp-content/uploads/2020/03/Orden-Compra-IESS-ALMANTOP.pdf>

Pichincha Comunicaciones. (9 de Mayo de 2020). *Fiscalía cuenta con elementos de convicción para formular cargos por el caso mascarillas del IESS, dice Diana Salazar*. Obtenido de Pichincha Comunicaciones: <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/fiscalia-cuenta-con-elementos-de-conviccion-para-formular-cargos-por-el-caso-mascarillas-del-iess-dice-diana-salazar/>

Plan V. (28 de Marzo de 2020). *Minuto a minuto sobre el coronavirus*. Obtenido de Plan V: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/minuto-minuto-sobre-el-coronavirus>

Presidencia de la República. (16 de Marzo de 2020). *Decreto Ejecutivo 1017*. Obtenido de Ministerio de Defensa: [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto\\_presidencial\\_No\\_1017\\_17-Marzo-2020.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf)

Presidencia de la República. (4 de Mayo de 2020). *Decreto Ejecutivo 1031*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://drive.google.com/file/d/1khSULiy063F78kBG31WyPWRWeSgJZzCe/view>

Primicias. (2 de Abril de 2020). *Asamblea vota en contra de resolución sobre la emergencia*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/asamblea-juicio-andramuno-renuncia-granda/>

Primicias. (2 de Abril de 2020). *Asambleístas piden renuncia a Granda, él dice que lo hará si Moreno lo pide*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/asambleistas-renuncia-granda-iess-mascarillas/>

Registro Oficial. (12 de Marzo de 2020). *Suplemento Número 160*. Obtenido de Registro Oficial: <http://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Acuerdo-ministerial-126-2020-3.pdf>

SomosRC. (2 de Abril de 2020). *@somos\_rc*. Obtenido de Twitter: [https://twitter.com/somos\\_rc/status/1245846608698314757?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1245846608698314757%7Ctwtclid%5E1245846608698314757%7Ctwtclid%5E1245846608698314757](https://twitter.com/somos_rc/status/1245846608698314757?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1245846608698314757%7Ctwtclid%5E1245846608698314757%7Ctwtclid%5E1245846608698314757)

Sonnenholzner, O. (20 de Marzo de 2020). *@ottosonnenh*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/ottosonnenh/status/1243977240276328450>

Tierra de Nadie. (30 de Marzo de 2020). *IESS: ¿Quién le compró mascarillas a una empresa de comida para cafeterías?* Obtenido de Tierra de Nadie: <https://tierradenadie.ec/iess-detras-de-la-compra-de-mascarillas-a-una-empresa-alimentos-para-cafeteria/>